

# Acciones de emergencia de COVID-19 para garantizar la seguridad de todos en las instalaciones penitenciarias

Estamos tomando medidas de emergencia para garantizar la seguridad de todos en nuestras instalaciones penitenciarias, de acuerdo con las recomendaciones de los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades, así como de la oficina de Salud Pública de Seattle y del Condado de King.

Estamos trabajando con todos nuestros entes asociados en el sistema de justicia penal (tribunales, defensores públicos, fiscales, personal penitenciario y agentes del orden público) para disminuir de manera rápida y segura la cantidad de personas que están detenidas para brindar a nuestro personal más oportunidades para garantizar la salud y seguridad de todos. El número de jóvenes en el Centro de Justicia para Niños y Familias ya es lo suficientemente bajo como para que cada joven tenga su propio dormitorio individual donde nuestro personal brinda atención individualizada.

Publicaremos actualizaciones y los datos más recientes en este sitio web cada día de la semana y responderemos las preguntas más frecuentes.

## Cuadro de datos de las instalaciones penitenciarias

Números reportados al **5/11/2020**

Pruebas conducidas	
Presos adultos	Residentes juveniles
Pruebas realizadas	Pruebas realizadas
121	4
Resultados positivos	Resultados positivos
5	0

Panorama de personas en centros penitenciarios en la actualidad	
Adultos	Jóvenes
Pruebas positivas	Pruebas positivas
2	0

## Información de la población

## Adultos

**Población diaria promedio el 13 de marzo**

**1,899**

**Promedio actual de la población diaria**

**1,348**

**Cambio en la población**

**-551**

## Youth

**Población diaria promedio el 13 de marzo**

**43**

**Promedio actual de la población diaria**

**30**

**Cambio en la población**

**-13**

## Últimas actualizaciones

- Uno de los 188 miembros del personal que participaron en la prueba voluntaria que ofrecimos el 25 y 26 de abril en el Centro de Justicia Regional Maleng dio un resultado positivo para COVID-19. Daremos a cualquier miembro del personal que tenga un resultado positivo todos los recursos disponibles. La oficina de salud pública desplegó un equipo a la institución penitenciaria de Kent después de que seis miembros del personal tuvieron un resultado positivo desde el comienzo de la pandemia. Dado el número limitado de pruebas disponibles, la oficina de Salud Pública ofreció hacer la prueba a los empleados de la institución penitenciaria y de salud para reducir la posibilidad de que propagaran el virus a personas bajo custodia y entre sí. Los Servicios Penitenciarios de Salud siguen haciendo pruebas a las personas bajo custodia que tienen síntomas de COVID-19.
- Los oficiales de policía de Seattle que investigaban un allanamiento de morada y un delito de drogas el 27 de abril nos notificaron que habían arrestado a alguien que había dado un resultado positivo para COVID-19 en un hospital. Como se solicitó, la policía llevó a esa persona directamente a Centro de Justicia Regional Maleng donde el personal de Servicios Penitenciarios de Salud preparó una unidad de vivienda designada para cualquier persona bajo custodia que tuviera un resultado positivo, en el que pudiera recibir el cuidado necesario usando equipo de protección personal. El personal de Servicios Penitenciarios de Salud desarrollará un plan de alta para asegurar que la persona bajo custodia cuente con todos los recursos necesarios para mantenerse segura y saludable una vez que salga por orden de un juez.

- **Para la familia y los amigos**

Estamos tomando las siguientes acciones para promover el distanciamiento social según lo recomendado por la oficina de Salud Pública para garantizar la salud de todos los que están bajo nuestra custodia.

- Para reducir la posibilidad de que alguien introduzca el virus en las instituciones y para evitar que la familia y amigos tengan una posible infección, hemos cancelado visitas del público a la vez que ofrecemos visitas por video sin costo alguno. Contacte a Securus Video Visitation al 1-877-578-3658 o visite [www.videovisitanywhere.com](http://www.videovisitanywhere.com) para registrarse para una visita por video "Anywhere Video Visitation." Los residentes juveniles también pueden contactar a los padres y tutores legales con llamadas telefónicas gratis.
- Establecimos una unidad de vivienda designada en el Centro de Justicia Regional Maleng en Kent, donde proporcionamos cuidados apropiados en aislamiento médico a cualquier persona que no tenga síntomas de COVID-19 pero que se considere de alto riesgo de sufrir complicaciones graves, de acuerdo con lo establecido por el CDC.
- Hemos aumentado la limpieza en todas las instalaciones.
- Ahora estamos evaluando a todos los miembros del personal y visitantes profesionales cuando llegan a nuestras instalaciones.

## Para los medios de noticias

Este sitio web, que actualizaremos cada día de la semana, es la mejor fuente para obtener la información más reciente sobre las acciones de COVID-19 en el Departamento de Detención de Adultos y Jóvenes del Condado de King.

- El Condado de King opera dos instalaciones para adultos: la Instalación Penitenciaria del Condado de King en el centro de Seattle y el Centro de Justicia Regional Maleng en Kent, y una instalación para menores, el Centro de Justicia para Niños y Familias en Seattle.
- Los tribunales, y no las cárceles, determinan el tiempo que una persona está bajo custodia. Estamos trabajando con los tribunales, así como con los defensores públicos, fiscales, personal penitenciario y agentes del orden público, para disminuir de forma rápida y segura la cantidad de personas detenidas para brindar a nuestro personal la mejor oportunidad de mantener a todos sanos y seguros.
- Si tiene preguntas sobre las operaciones correccionales, incluyendo cambios en la población, restricciones de ingreso, programas y visitas, comuníquese con el Oficial de Información Pública del DAJD en [DAJDMediaInquiries@kingcounty.gov](mailto:DAJDMediaInquiries@kingcounty.gov).
- En caso de preguntas sobre los Servicios Penitenciarios de Salud, incluyendo pruebas, equipo personal de protección, aislamiento médico y rastreo de contacto, comuníquese con la oficina de información de salud pública a [PHPIO@kingcounty.gov](mailto:PHPIO@kingcounty.gov).
- Para obtener una descripción de las acciones que el Condado de King está tomando para afrontar la pandemia del COVID-19, visite [kingcounty.gov/covid](http://kingcounty.gov/covid).

## Preguntas más frecuentes

**[P: ¿Qué sucede si alguien bajo custodia da positivo para COVID-19?](#)**

**R:** Si una persona da positivo para COVID-19, la transferimos a una unidad de vivienda dedicada en el Centro de Justicia Regional de Maleng, donde le brindaremos la atención adecuada en aislamiento médico utilizando equipo de protección personal y medidas de control de infecciones.

## **Preguntas más frecuentes**

### **P: ¿Qué sucede si alguien bajo custodia da positivo para COVID-19?**

**R:** Si una persona da positivo para COVID-19, la transferimos a una unidad de vivienda dedicada en el Centro de Justicia Regional Maleng, donde le brindaremos la atención adecuada en aislamiento médico utilizando equipo de protección personal y medidas de control de infecciones.

### **P: ¿Qué es la precaución contra las gotas?**

**R:** La precaución contra las gotas es una práctica estándar recomendada por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades para prevenir la propagación de enfermedades infecciosas a través de lo que se conoce como gotas, fluidos que se transmiten al toser y estornudar. Es la misma precaución que tomamos para prevenir la propagación de la influenza. Si una persona presenta síntomas de una enfermedad infecciosa que se sabe que se propaga por las gotas, la colocamos en un cuarto individual aislado donde nuestro personal le brinda la atención adecuada mientras usa equipo de protección personal para evitar cualquier posible propagación de la infección.

Colocamos una máscara sobre la persona detenida durante los traslados y en cualquier momento que esté recibiendo atención. Si la persona da positivo para COVID-19 o cualquier otra enfermedad infecciosa, continuaríamos aislándola de la población general y del personal hasta que ya no muestre síntomas y un proveedor médico haya autorizado su regreso a la población general.

### **P: ¿Qué se está haciendo para proteger a las personas bajo custodia que corren un alto riesgo de infección?**

**R:** Hemos transferido a personas bajo custodia que corren un mayor riesgo de complicaciones graves de COVID-19, mayores de 60 años con afecciones de salud subyacentes, pero que no son sintomáticas a una unidad de vivienda designada en el Centro de Justicia Regional Maleng en Kent donde podemos proporcionar atención adecuada en aislamiento médico utilizando equipo de protección personal.

### **P: ¿Hay alguna circunstancia en la que se transferiría a un paciente con COVID-19 a un hospital?**

**R:** Sí, cuando la condición del paciente excede la capacidad de nuestro personal de salud de satisfacer sus necesidades, lo transferiremos a un nivel más alto de atención adecuada en un centro médico.

### **P: ¿Están las cárceles del Condado de King liberando a alguien anticipadamente?**

**R:** No. Los tribunales y no las cárceles determinan cuánto tiempo una persona está bajo custodia. Sin embargo, trabajamos con los tribunales, así como con los defensores públicos, fiscales, correccionales y las autoridades, para [disminuir de manera rápida y segura](#) el número de personas traídas a las instituciones penitenciarias, dando prioridad a las personas que presentan un riesgo inminente a la seguridad pública. Eso ha reducido significativamente la población diaria promedio, dándole a nuestro personal

más oportunidades de practicar distanciamiento social, de acuerdo con lo recomendado por la oficina de salud pública de Seattle y del Condado de King.

**P: Si las cárceles no están soltando a las personas temprano, ¿a qué se debe que la población carcelaria sea menor?**

**R:** La población es menor porque menos personas están siendo admitidas a la cárcel. Los tribunales todavía están soltando a presos como lo han hecho siempre, por lo que la población diaria promedio ha disminuido de manera significativa a medida que los tribunales, defensores públicos, fiscales y autoridades dan prioridad a las personas que presentan un peligro inminente para la seguridad pública.

**P: ¿Están proporcionando mascarillas al personal y a los presos?**

**R:** Sí, estamos proporcionando a todos los miembros del personal y personas bajo custodia mascarillas de tela como precaución.

**P: ¿Hay alguna circunstancia en la que se transferiría a un paciente con COVID-19 a un hospital?**

**R:** Sí, cuando la condición del paciente excede la capacidad de nuestro personal de salud de satisfacer sus necesidades, lo transferiremos a un nivel más alto de atención adecuada en un centro médico.

**P: ¿Qué acciones se están tomando para hacer pruebas de COVID-19?**

**R:** Los Servicios Carcelarios de Salud están implementando pautas específicas para el diagnóstico y el tratamiento médico de las personas detenidas que tienen una enfermedad respiratoria, incluidos los protocolos de prueba para aquellos que exhiben síntomas, ahora que la capacidad de prueba se ha expandido.

**P: ¿Las cárceles han dejado de aceptar personas ingresadas por el DOC?**

**R:** Sí, a partir del 17 de marzo, no aceptamos personas arrestadas por violar los términos de la supervisión comunitaria del Departamento de Correcciones (DOC) de su estado. También estamos trabajando con el DOC para transferir a cualquier persona que se encuentre en un centro penitenciario del Condado de King con una orden de arresto del DOC a la custodia estatal. Esto podría dar como resultado que las 180 personas detenidas por órdenes de detención del DOC se transfieran nuevamente a la custodia del DOC tan pronto como el 26 de marzo. Esto ayudará a garantizar que nuestro personal tenga el espacio adecuado necesario para aislar a las personas bajo custodia que presentan síntomas de COVID-19.

También hemos pedido a las fuerzas del orden público que prioricen el ingreso a la cárcel para aquellos que representan un riesgo más inmediato de seguridad pública durante la pandemia para crear más oportunidades y espacio en nuestras instalaciones penitenciarias para un mayor distanciamiento social según lo aconsejado por el Oficial de Salud Pública.

**P: ¿Qué impacto tiene en las cárceles del Condado de King el fallo de la Corte Suprema del estado sobre comparecencias judiciales?**

**R:** Nos complace la acción tomada por la Corte Suprema y apoyamos la decisión. Acelerará las acciones que estamos tomando para disminuir de manera rápida y segura el número de personas que están bajo custodia para que nuestro personal pueda garantizar la salud de todos en nuestras instalaciones penitenciarias. Nuestro objetivo es brindar a todos los detenidos la mejor atención posible o encontrar la alternativa más segura al encarcelamiento lo más rápido posible.

Estamos trabajando con nuestros entes asociados del sistema de justicia penal para garantizar la seguridad pública, así como la salud y la seguridad de todos en nuestras instalaciones penitenciarias, tanto los que trabajan en nuestras instalaciones como los que están bajo nuestros cuidados.

Muchas agencias del orden público han priorizado el ingreso a la cárcel para aquellos que representan un riesgo más inmediato de seguridad pública. Tampoco aceptamos personas que sean arrestadas por violar los términos de la supervisión comunitaria del Departamento de Correcciones de su estado. Todo esto nos ha ayudado a disminuir rápidamente el número de personas que están bajo custodia, pero debemos acelerar este esfuerzo por la salud y la seguridad de todos en nuestra comunidad.

En cuanto a las operaciones que afectarán, el fallo de la Corte Suprema cambia quién comparece primero ante el juez y cómo comparecen las personas en la cárcel. La orden de la Corte Suprema prioriza a las personas clasificadas por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades con mayor riesgo de complicaciones graves. Si se requiere una audiencia para alguien que está en riesgo, debe programarse dentro de los siguientes cinco días. Se ordena a los tribunales que comparezcan por teléfono y video para minimizar la propagación del virus.

**P: ¿Cómo se examina a las personas bajo custodia y al personal en las entradas?**

**R:** Cada persona detenida que llega a una de nuestras instalaciones penitenciarias recibe un examen de salud. Los miembros de nuestro personal de Salud Carcelaria ahora están realizando evaluaciones mejoradas si alguien presenta síntomas al momento de la admisión antes de su colocación. Ahora tomamos la temperatura de todos los que llegan a las instalaciones penitenciarias, incluidos los miembros del personal y los visitantes profesionales, como los abogados.